



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE CURILLO CAQUETÁ  
Código No. 18-205-40-89-001

Auto interlocutorio No. 005  
Proceso Ejecutivo Mixto  
Radicado 2015-00076-00  
Demandados Marco Tulio Gutiérrez Lozada y Martha Vásquez Sánchez  
Demandante UTRAHUILCA  
Decisión Descorre traslado avalúos

Curillo Caquetá, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Presentado avalúo catastral por la apoderada de Utrahuilca, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2° del artículo 444 del CGP., y previo a decidir sobre la aprobación de los mismos, se ordena descorrer traslado de los avalúos presentados por la parte demandante, del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 420-103616 de la ORIP de Florencia Caquetá, a todos los interesados, por el término de diez (10) días, para que presenten sus observaciones.

Notifíquese y Cúmplase  
GERMÁN DE JS. HOYOS RAVE  
Juez

Firmado Por:  
German De Jesus Hoyos Rave  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Curillo - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49b9db11a53740c6a67f9c8487e356af9e62b352ed37f208713f2228f44c2640**

Documento generado en 26/01/2023 11:39:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>